

PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR
No. 10/2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: Proveer servicios de tecnología que permitan el fortalecimiento continuo de la plataforma tecnológica del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC.

ALCANCE DEL OBJETO: El objeto contractual se desarrollará a través de los siguientes grupos:

GRUPO No. 2 – Renovación Licencias Microsoft 365 – E5.

PROPONENTE:

OFERENTE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

De conformidad con el Capítulo 2 “*CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN*” de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE:	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
NIT No.:	800.089.897-4
REPRESENTANTE LEGAL PPAL:	RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA (Gerente)
C.C. No:	7.217.866 de Duitama (Boyacá)
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	N/A
C.C. No:	N/A

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	1-2	<p style="text-align: center;">X</p> Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA identificado con C.C. No. 7.217.866 de Duitama (Boyacá).	
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en la subcarpeta denominada “2. <i>CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN - 2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA</i> ” y en donde se encuentra el archivo	

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





		PDF denominado "2.2.1 Carta de Aceptación de las Condiciones Técnicas Exigidas.pdf".	
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 3A) -GRUPO No. 2 -RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 - E5	1-2	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA identificado con C.C. No. 7.217.866 de Duitama (Boyacá).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en la subcarpeta denominada "2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN - 2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA" y en donde se encuentra el archivo PDF denominado "2.2.3 Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas Grupo No. 2.pdf".</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS (Anexo No. 4A) -GRUPO No. 2 -RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 - E5	4-5	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA identificado con C.C. No. 7.217.866 de Duitama (Boyacá).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en la subcarpeta denominada "2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN - 2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA" y en donde se encuentra el archivo PDF denominado "2.2.3 Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas Grupo No. 2.pdf".</p>	

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





<p>4. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA</p> <p>2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma, conforme al grupo respecto del cual presenta propuesta:</p> <p>GRUPO No. 2 – RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 –E5</p> <p>El oferente deberá presentar para este grupo, máximo dos (2) certificaciones de contratos, o actas de liquidación de contratos, u órdenes de compra que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. <u>Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan la venta, instalación, renovación o suscripción de productos Microsoft 365 E3 o Microsoft 365 E5.</u></p> <p>1. Que el (los) contrato(s), acta (s) de liquidación de contratos u orden(es) de compra haya(n) sido ejecutado(s), durante los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.</p>	1-15		<p style="text-align: right;">X¹</p> <p>Aporta informe de supervisor del contrato No. 211 de 2024 que contiene información relacionada con la experiencia así:</p> <p>CONTRATANTE: Archivo General de la Nación.</p> <p>NIT No.: 800.128.835 - 6</p> <p>OBJETO: Adquirir las licencias de los productos Microsoft utilizados por el AGN.</p> <p>FECHA INICIO CTO: 05/07/2024.</p> <p>FECHA TERMINACIÓN: 04/08/2024.</p> <p>VALOR CONTRATO: \$469.973.270</p> <table border="1" data-bbox="1177 1171 1464 1547"> <thead> <tr> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICENCIA O365 XTRA FILE STRG OPN</td> <td style="text-align: right;">71,387,598.00</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA POWER BI</td> <td style="text-align: right;">4,511,862.00</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA OFFICE 365 PLAN E1 SHRD</td> <td style="text-align: right;">76,014,150.00</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA OFFICE 365 PLAN E3 SHRD</td> <td style="text-align: right;">253,888,140.00</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA MICROSOFT TEAMS</td> <td style="text-align: right;">64,171,520.00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE PRODUCTO	VALOR TOTAL	LICENCIA O365 XTRA FILE STRG OPN	71,387,598.00	LICENCIA POWER BI	4,511,862.00	LICENCIA OFFICE 365 PLAN E1 SHRD	76,014,150.00	LICENCIA OFFICE 365 PLAN E3 SHRD	253,888,140.00	LICENCIA MICROSOFT TEAMS	64,171,520.00
NOMBRE PRODUCTO	VALOR TOTAL														
LICENCIA O365 XTRA FILE STRG OPN	71,387,598.00														
LICENCIA POWER BI	4,511,862.00														
LICENCIA OFFICE 365 PLAN E1 SHRD	76,014,150.00														
LICENCIA OFFICE 365 PLAN E3 SHRD	253,888,140.00														
LICENCIA MICROSOFT TEAMS	64,171,520.00														

¹ Mediante oficio No. RS20241120172642 del veinte (20) de noviembre de 2024, se solicitó "(...) Verificado lo anterior, se no se observa acreditada la experiencia exigida en el marco del presente proceso y en el marco del Grupo No. 2 (licenciamiento Microsoft 365 E3 o Microsoft 365 E5), en el marco del presente proceso, por lo cual deberá allegar los documentos tales como **contrato(s), acta (s) de liquidación de contratos u orden(es) de compra**, que hayan sido ejecutado(s), durante los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso que nos convoca, en las condiciones requeridas en las reglas de participación. (...)". El oferente no allegó lo requerido dentro del término fijado para el efecto por lo cual no cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





<p>2. La sumatoria de la cuantía de los contratos, actas de liquidación u órdenes de compra ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.</p> <p>Cada certificación para acreditar lo requerido para el Grupo No. 2, deberá contener mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de suscripción o inicio. • Fecha de terminación. <p>NOTA No. 1: Cada certificación de contrato, acta de liquidación de contrato u orden de compra deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, objeto del contrato, valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación del contratado u orden de compra.</p> <p>NOTA No. 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia del objeto contractual.</p> <p>En caso de que el proponente allegue un número superior de</p>			<p>FECHA EMISIÓN INFORME DE SUPERVISOR: Sin fecha.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en la subcarpeta denominada "2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN - 2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA" y en donde se encuentra el archivo PDF denominado "2.2.5 Experiencia Exigida Grupo No. 2.pdf".</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Los certificados allegados no se ajustan a las condiciones técnicas requeridas. Adicionalmente, pese a la solicitud de aclaración, no se allegó lo requerido dentro del término fijado para el efecto.</p>
---	--	--	---

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





<p>certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las dos (2) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>			
<p>5. CERTIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:</p> <p>El oferente deberá acreditar mediante certificación, todas y cada una de las condiciones exigidas a continuación, conforme al grupo respecto del cual presenta propuesta:</p> <p>GRUPO No. 2 – RENOVACIÓN) LICENCIAS MICROSOFT 365 – E5</p> <p>CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</p>	<p>1</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por el EMILY GRINDBER de fecha 24/10/2024 emitido por el fabricante MICROSOFT que lo acredita como REVENDEDOR DE PRODUCTOS MICROSOFT.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en la subcarpeta denominada "2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN - 2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA" y en donde se encuentra el archivo</p>	

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





<p>El oferente deberá acompañar con su propuesta, certificado expedido por la casa comercial (Microsoft) que lo acredite como distribuidor, vendedor, revendedor, partner, o canal autorizado de los productos de Microsoft expedida por el fabricante, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario, antes del cierre del proceso.</p>		<p>PDF denominado "2.2.7 Certificaciones Técnicas Adicionales Grupo No. 2.pdf".</p>	
<p>6. MANIFESTACIÓN DEL OFEENTE SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) (Anexo No. 14):</p> <p>El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 14, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales promesa de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).</p>	<p>1</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA identificado con C.C. No. 7.217.866 de Duitama (Boyacá).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en la subcarpeta denominada "2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN - 2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA" y en donde se encuentra el archivo PDF denominado "2.2.8 Manifestación del Oferente sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.pdf".</p>	

OFERENTE	CONCLUSIÓN
<p>COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S</p>	<p>No Cumple con los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, para el Grupo No. 2.</p> <p>El oferente, fue requerido mediante Oficio No. RS20241120172642 del veinte (20) de noviembre de 2024 respecto a la aclaración de su oferta</p>

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



	<p>incurre en la causal de rechazo que se describe en el numeral 20 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo I "GENERALIDADES", que señala:</p> <p>"(...) 20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p> <p><i>Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, en los siguientes casos:</i></p> <p>(...)</p> <p><u>n) Si el proponente no responde los requerimientos efectuados por FONDETEC hasta el término de publicación de los informes de evaluación, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o requisitos de carácter jurídico, financiero-económico o técnicos, según corresponda. (...)</u></p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financieros –económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.</p>
--	--

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024.

	
DANIEL FUERTES TORRES Profesional TIC	Diego Alexander Caro Rincón Profesional TIC

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

